

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA 170-2019.**

2

3 Acta de Sesión Ordinaria Ciento setenta, dos mil diecinueve, que celebra el  
4 Concejo Municipal de Buenos Aires el día lunes doce de agosto del dos mil  
5 diecinueve, a las nueve horas y catorce minutos, en la sala de sesiones, con la  
6 siguiente asistencia:

7

8 Presidente Froilán Alberto Castro Valverde

9 Vicepresidenta Fanny Elena Rojas Badilla

10

11 Regidores Propietarios William Vega Valverde

12 Jesús Espinoza Vargas Cc. Jonathan Espinoza Vargas

13 Elieth López Cortés

14

15 Regidores Suplentes Carmen Margarita Gutiérrez Granados

16 Juan Altamirano Barrantes

17 Marielos Rosario Solís Moreno

18 Anais Matamoros Guadamúz

19 Demetrio Flores Valderramos

20

21 Síndicos Propietarios Héctor José Sánchez Sánchez

22 Rafael Ángel Chacón Barboza

23 Rafael Ángel Altamirano Santos

24 Randall Rodríguez Morales

25

26 Alcalde José Rojas Méndez

27 Secretaria Lilliana Badilla Marín

28

29 **Ausentes:**

30 **Regidores Propietarios::**Carol Yislenia Zapata Zapata Cc. Carol Yislenia Zapata Santos

1 David Badilla Rodríguez

2

3 **Regidores Suplentes:** Neojalí Bermúdez Camacho Cc. Neftalí Bermúdez Camacho

4 Juan Carlos Muñoz Gamboa

5

6 **Síndicos Propietarios:** Franklin Elizondo Gamboa

7 Grace Maroto Sánchez

8 Robert Alejandro Atencio Blanco

9 Roberto Gamboa Amador

10 Giselle Corrales Corrales

11

12 **Síndicos Suplentes:** Adriana Solís Solano

13 Sandra Fallas Chacón

14 Elvia Sidey Granados

15 José Danilo Rojas Rojas

16 Nora Teresita Quirós Montero

17 Ester Camacho Montenegro C.c. Ester Camacho Jiménez

18 Asdrúbal Chavarría Naranjo

19 Odilí Rubí Ávila

20

21 **ARTICULO I.**

22 **Lectura y aprobación del orden del día.**

23 **Presidente Concejo:** Procedo a dar a conocer el orden del día, el cual someto a  
24 consideración.

25 Se aprueba, conforme se detalla-

26 Apertura y comprobación del quórum

27 Audiencias

28 Aprobación de acta anterior

29 Lectura de correspondencia

30 Asuntos de Trámite Urgente

1 Informes de comisiones

2 Mociones señores Regidores

3 Mociones del señor Alcalde

4

5 **Presidente Concejo:** Hoy hace ocho días hablamos de dos personas que  
6 estaban enfermas, hoy ya no están, no se puede renegar por lo que Dios decide,  
7 estas cosas sirven para entender que aquí estamos de paso, nos ayuda a  
8 ordenarnos y cambiar cosas. El compañero David está muy agradecido por el  
9 apoyo y está en un proceso, ya que fue algo muy emotivo; en lo correspondiente  
10 a mi hermana no vi a nadie alejarse de lo que Dios quiere, por lo menos en ese  
11 momento, siempre inspirados en Dios, pidiendo a Dios fortaleza, ojalá Dios abra  
12 las puertas del cielo para esas personas que se nos han ido, para que puedan  
13 disfrutar lo que nosotros anhelamos también. -----

14 Demos gracias a Dios por la oportunidad de servir a este cantón. -----  
15

16 **Presidente Concejo:** Al ser las 9:15 am, llamo a propiedad a la regidora  
17 suplente Carmen Margarita Gutiérrez Granados y al regidor suplente Juan  
18 Altamirano Barrantes. -----

19

20 **ARTICULO II.**

21 **Aprobación de actas anteriores.**

22

23 **Acta Ordinaria 169-2019:**

24 **Presidente Concejo:** Someto a aprobación el acta, únicamente debe aclararse  
25 en ausencias, como regidora propietaria, a la regidora Carol Yislenia Zapata  
26 Zapata. -----

27 **ACUERDO 1. SE ACUERDA:** Aprobar el acta con la indicación correspondiente,  
28 sin más modificaciones. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
29 **APROBADO.** -----

30 -----

1 **ARTICULO III.**

2 **Lectura de correspondencia.**

3

4 **TERNA**

5 1-Nota de la Directora del Liceo Académico Santa Eduvigis con visto bueno del  
6 Director Regional de Educación Grande del Terraba solicitando nombramiento de  
7 CINCO miembros para la conformación de la Junta Administrativa- -----

NOMBRE	N°. DE CÉDULA
LUIS ADRIÁN MORA CALDERÓN	107670840
NIEVES MORALES MORALES	
STEFANNY MARÍA BEITA HERNÁNDEZ	114840576
ESTELIA BERMÚDEZ AGUERO	601570774
MARUJA MORALES MORALES	

12

13 Presenta notas de renuncia de las señoras Aida Luz Bonilla Retana y Roxana  
14 Vargas Abarca como Miembros de esta Junta. -----

15 **ACUERDO 2. SE ACUERDA:** Aceptar la renuncia de las señoras Aida Luz Bonilla  
16 Retana y Roxana Vargas Abarca como Miembros de esta Junta Administrativa del  
17 Liceo Académico Santa Eduvigis. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
18 **APROBADO.** -----

19 **ACUERDO 3. SE ACUERDA:** Aprobar en la suplencia como miembros de la Junta  
20 Administrativa del Liceo Académico Santa Eduvigis, al señor y señora- -----

NOMBRE	N°. DE CÉDULA
LUIS ADRIÁN MORA CALDERÓN	107670840
STEFANNY MARÍA BEITA HERNÁNDEZ	114840576

24

25 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26

27 **EXTERNA**

28 1-Correo electrónico De: Región Brunca-MIDEPLAN **Enviado** 05 de agosto de  
29 2019 08:52. **Asunto:** Convocatoria a III Asamblea Ordinaria del COREDES  
30 Brunca, dirigida a los Presidentes de los Concejos Municipales de la Región Sur

1 y Pérez Zeledón. -----

2 Se adjunta convocatoria para participar de la III Asamblea General Ordinaria del  
3 Consejo Regional de Desarrollo de la Región Brunca, en la que se estará  
4 presentando el Informe de Gestión del periodo 2018-2019, entre otros temas. -----

5 La actividad se realizará el viernes 30 de agosto de 2019, a partir de las 8:30 a.m.  
6 en el Auditorio de la Universidad Nacional (UNA), Campus Coto. -----

7

8 **2-Correo electrónico con fecha del 5 agosto, 2019 para el Gobierno Municipal**  
9 **Cantón de Buenos Aires.**-----

10 Quien suscribe, Dr. Róger Martínez Castillo, en calidad de Presidente de la Junta  
11 Directiva de la Asociación para la Defensa Civil de Costa Rica, ADECI, con  
12 cédula jurídica: 3-002-780221, extendiendo un saludo a todo el personal municipal y  
13 hago de su conocimiento, lo siguiente: ADECI, es una Asociación sin fines de  
14 lucro, que se encarga de la investigación, organización, planificación, ejecución  
15 operativa y desarrollo de proyectos estratégicos, de forma inclusiva, innovadora,  
16 participativa y sustentable, ante cualquier tipo de problemática, riesgo o  
17 emergencia que se afronte y que garanticen la defensa civil de la sociedad  
18 costarricense y sus diversos actores cantonales. -----

19 Por eso, a nombre de ADECI, nos dirigimos a Ustedes, respetuosamente, con el  
20 interés de proponer, aportar y participar en el desarrollo de varios proyectos,  
21 orientados dentro del Marco de Gestión Integral de Defensa Civil, para el cantón,  
22 que se ofrecen a continuación: -----

23 - Organización y Capacitación de Cuerpo de Voluntarios Local es para  
24 Prevención y Atención de Emergencias. -----

25 - Gestión de Seguridad Ciudadana (capacitación integral de policía municipal).

26 - Programas de Gestión de Riesgos (desastres o eventos naturales,  
27 antropogénicos). -----

28 - Creación Conjunta de Equipos de Trabajo con personal local y profesionales de  
29 ADECI, para solución de problemas cantonales: agropecuarios (agroecología),  
30 gestión ambiental, educación ambiental, manejo residuos varios, turismo y otros.

1 **3-** Nota firmada por el Joven Juan Pablo Campos Arias, Presidente Comité  
2 Cantonal de la Persona Joven con fecha 06 de agosto 2019 recibida en este  
3 mismo día. -----

4 Reciban un atento saludo. Hacemos de su conocimiento que el próximo 23 de  
5 agosto a las 10:00 a.m., tendremos la visita de las Viceministras de Salud y de  
6 Juventud, esto para realizar una reunión con miembros del Comité Cantonal de  
7 la Juventud, Concejo, Alcaldía, Vicealcaldía, para conocer los proyectos del  
8 Comité y los avances de los mismo, así como, establecer acciones conjuntas. ----

9 Para esta reunión, les solicito de manera respetuosa el préstamo de la Sala de  
10 Sesiones, para dicha fecha y hora. -----

11 **ACUERDO 4. SE ACUERDA:** Realizar sesión extraordinaria el 23 de agosto,  
12 2019, a las 10 am, para atender a las señoras Viceministras de Salud y de la  
13 Juventud. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 Así mismo a los muchachos de la Persona Joven. -----

15

16 **4-** Oficio SCMM-0644-08-2019 de fecha 06 de agosto 2019 recibido el día 07 de  
17 agosto 2019 de la Municipalidad de Moravia dirigido a: Señores Comisión  
18 Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo,  
19 Asamblea Legislativa, Señores Unión Nacional de Gobiernos Locales, Señores  
20 Concejos Municipales del país. -----

21 Se conoce oficio CPEM-039-2019 de fecha 18 de julio del 2019 suscrito par la  
22 Ericka Ugalde Camacho Jefa de Área, Comisiones Legislativas III de la Asamblea  
23 Legislativa mediante el cual consulta criterio en relación con el proyecto de ley  
24 N°. 21.285 "MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL CÓDIGO  
25 MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". -----

26 EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CIENTO  
27 SETENTA Y UNO CELEBRADA EL DIA SEIS DE AGOSTO DEL ANO DOS MIL  
28 DIECINUEVE, ACUERDA APROBAR EL SEXTO DICTAMEN DE LA COMISION  
29 ESPECIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS E INTERINSTITUCIONALES EN  
30 RELACION CON EL PROYECTO DE LEY N°. 21.285 "MODIFICACIÓN A LOS

1 ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL CODIGO MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 DE  
2 ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. (TRANSCRITO ANTERIORMENTE).  
3 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

4

5 **5-** Oficio AL-CJ-21274-0590-2019 de fecha 07 de agosto de 2019 firmado por  
6 Daniella Agüero Bermúdez, Jefe Área Comisiones Legislativas VII con fecha 07  
7 de agosto de 2019. -----

8 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto:  
9 N.º 21.274: **“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y EL INCISO D) DEL**  
10 **ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y**  
11 **TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y**  
12 **SUS REFORMAS”**. De acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del  
13 Reglamento de la Asamblea Legislativa, se determinó consultar el texto base a su  
14 representada, publicado en el Alcance N° 145, en La Gaceta 119, del 26 de junio  
15 de 2019; el cual se adjunta. -----

16

17 **6-** Correo electrónico con Oficio AL-DCLEDERECHOHUMA-016-2019 de fecha  
18 07 de agosto de 2019, firmado por Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área  
19 Comisiones Legislativas IV. -----

20 Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Enrique  
21 Sánchez Carballo, Presidente de la Comisión Permanente Especial de  
22 Derechos Humanos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar  
23 el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° -----  
24 21300. “LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE PARA  
25 CONSUMO HUMANO COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y  
26 DISPOSICIONES GENERALES PARA SU TUTELA " Publicado en el Alcance N°  
27 148, a La Gaceta 121 de 28 de junio de 2019. -----

28

29 **7- Oficio** AL-C20993-228-2019 de fecha 9 de agosto de 2019 firmado por Ana  
30 Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II. -----

1 La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el criterio sobre el  
2 proyecto de ley: “**LEY DE MOVILIDAD PEATONAL**”, Expediente N° 21.318, el  
3 cual le remito de forma adjunta. -----

4

5 **8-** Oficio AL—C20993-228-2019 de la Comisión Especial de Infraestructura,  
6 consultando sobre proyecto de Ley de Movilidad Peatonal, Expediente N° 21.318.

7

8 **9-**Curriculum de Zazkia Robles Araya. -----

9

10 **INTERNA**

11 **1-**Copia de Oficio AT/MBA/077-2019 dirigido al señor José Rojas Méndez  
12 Alcalde Municipal firmado por Maribel Pérez Monge, Administradora Tributaria  
13 con fecha 04 de agosto 2019 recibido el 05 de agosto 2019. -----

14 Por este medio le brindo el Informe del II Trimestre 2019, de los Departamentos  
15 que componen la Administración Tributaria (Patentes, Bienes Inmuebles,  
16 Ventanilla, Inspectores y Cobros) de esta Institución. -----

17 Como Departamento nos esforzamos por cumplir las metas propuestas pero cada  
18 vez se nos dificultad lograrlo, esto debido a que incrementamos año con año los  
19 ingresos puestos al cobro pero nos hace falta reforzar al departamento con  
20 personal tanto de campo como para oficina, como ejemplo está tema tan  
21 importante como la morosidad que cada vez tenemos más avisos de cobro para  
22 hacer del conocimiento del contribuyente de su deuda y es muy difícil lograrlo con  
23 tres inspectores que recorran 9 distritos con un carro y dos motos, además de  
24 que no solo se dedican a la entrega de avisos, ven Bienes Inmuebles, Patentes,  
25 es importante contratar un inspector más. -----

26 Con todo respeto le pido reconsidere lo siguiente: -----

27 1- La solicitud realizada por la compañera María Eugenia Beita de la cual  
28 estoy en completo acuerdo, ya que ella es la Encargada de Patentes y por  
29 años se le recargo la función de los servicios, considerando que la Ley de  
30 Simplificación de Trámites vino a incrementar las funciones en ese



1            departamento y que hoy se cuenta con una persona Encargada de los  
2            Servicios le solicitamos se trasladen estas funciones a quien le  
3            corresponde, de esa forma se brinda una mejor atención a los  
4            contribuyentes de los servicios. -----

5            2- En el departamento de cobro para poder cumplir con la emisión de recibos,  
6            llamadas telefónicas, atención contribuyentes, arreglos de pago y proceso  
7            de cobro judicial con una persona en el departamento se nos hizo ya  
8            imposible de llevar al día todo, es necesario que se contrate una persona  
9            para reforzar cobros y mejorar el porcentaje de morosidad. -----

10           3- Agradezco darle seguimiento al documento enviado el 16 de julio, donde le  
11           solicito la reasignación de plaza de un Inspector municipal (con funciones  
12           de oficina) a plaza de Asistente Administrativo, con el fin de que las  
13           funciones que ejerce el compañero vayan acorde con el puesto, esto para  
14           que pueda ser incluido en el presupuesto ordinario 2020. -----

15           4- Dentro de las directrices que hemos recibido y no hemos podido cumplir  
16           es la de foliar los documentos y poner prensa a cada expediente, para  
17           cumplir con esta recomendación es necesario mantener una persona en el  
18           archivo, ya que en este departamento el volumen de documentos que se  
19           genera y la limitante de personal no nos alcanza el tiempo para cumplir.  
20           Hemos tratado de ir haciendo pero no se avanza por falta de personal, y  
21           he tenido algunos compañeros incapacitados hasta por un mes o más. ----

22           Como funcionarios municipales nos mantenemos comprometidos en lograr las  
23           metas propuestas pero como le mencione es necesario reforzar con recurso  
24           humano e insumos necesarios este departamento para el cumplimiento de las  
25           mismas. -----

26           **ACUERDO 5. SE ACUERDA:** Pasar a la Administración, para que se analice.

27           **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28

29           **Presidente Concejo:** Yo estuve en el cementerio, y está feo, como que el  
30           empleado no da la talla, alguien me decía posibilidad de que los nichos puedan

1 hacerse en líneas de tres, pregunto hay algo que no lo permita. -----

2

3 **Señor Vicealcalde:** Si, el Reglamento del Cementerio. -----

4

5 **Presidente Concejo:** Pienso que es más rentable, ya que permite abarcar más,

6

7 **Señor Vicealcalde:** Se había quedado en revisar, ustedes ven que casi no hay  
8 espacio, hay que toma medidas casi urgentes, debe hacerse análisis completo y  
9 revisión de ese reglamento, caso del Hogar de Ancianos, debería haber una  
10 especial, con más bóvedas, no estar adquiriendo de una en una. Ahorita no hay  
11 Comité de apoyo, se está coordinando para hacer una convocatoria, pero para  
12 ver el Reglamento debe formarse una comisión y tomar en cuenta alguien de  
13 legal. -----

14

15 **Regidor Jonathan Espinoza:** Elerman hizo una de seis, cómo sacaron permiso,  
16 la vi bonita, puede mejorarse el reglamento. -----

17

18 **Presidente Concejo:** Pasemos eso a la Comisión de Hacienda, la revisión de  
19 este artículo sobre la cantidad de nichos que se pueden hacer en una sola  
20 estructura a la Comisión de Hacienda para que junto con el Encargado del  
21 Cementerio, Administración, Asesor Legal, revisen posibilidad de mejorar dicho  
22 artículo. -----

23 **ACUERDO 6. SE ACUERDA:** Pasar a Comisión de Hacienda, para que en  
24 conjunto con el Encargado del Cementerio, Administración, Asesor Legal,  
25 revisen el artículo del Reglamento del Cementerio, sobre las bóvedas, en el sentido  
26 de mejorar dicho artículo, referente a la cantidad de nichos que se pueden hacer  
27 en una sola estructura. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO.** -----

29

30 **2-** Oficio MBA-UTGV-PS-083-2019 firmado por Rudy Fernando Pérez Astorga,

1 Coordinador del Área Social UTGVM de fecha 06 de agosto de 2019. -----  
2 **ASUNTO:** SOLICITUD DE SALA DE SESIONES PARA REALIZAR REUNION  
3 DE PRE- INICIO COMPRA PUENTE DE SANTA ROSA CON CNE. -----  
4 Con el fin de cumplir con lo apuntado en el epígrafe se les solicita la sala de  
5 sesiones para el siguiente día: 14 de agosto del 2019. Hora: 10 a.m. a 12 m.d. --  
6 **Población:** Asociaciones de Desarrollo Integral Santa Rosa, Consejo Distrito  
7 Brunka, Alcaldía y UTGVM. -----  
8 **ACUERDO 7. SE ACUERDA:** Autorizar el uso de la sala de sesiones, conforme  
9 solicitud. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
10  
11 Seguidamente se procede a realizar receso, de las 10:06 am a las 10:26 am. -----  
12 Al ser la hora indicada, se continúa con el desarrollo de la sesión. -----  
13  
14 **3-SICOP** le ha remitido para su análisis y aprobación la recomendación de  
15 adjudicación número 0752019000100112 del procedimiento número 2019LA-  
16 000013-0004200001 para Contratación servicios de mano de obra, materiales y  
17 equipos para: rehabilitación de los caminos 6-03-295, 6-03-379, 6-03-027 en los  
18 distritos de Chánguena y Biolley. -----  
19 **ACUERDO 8. SE ACUERDA:** Adjudicar el procedimiento número 2019LA-  
20 000013-0004200001 para Contratación servicios de mano de obra, materiales y  
21 equipos para: rehabilitación de los caminos 6-03-295, 6-03-379, 6-03-027 en los  
22 distritos de Chánguena y Biolley, a la Empresa Constructora Altamirano Batista  
23 Sociedad Anónima, por el monto total de ¢105.888.066,23. **ACUERDO**  
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
25  
26 **Regidor Jonathan Espinoza Vargas:** Mi voto es negativo porque siempre he  
27 querido la participación de muchas empresas, creo que la Administración de esta  
28 municipalidad debe de ocuparse en solicitar que hayan más oportunidades de  
29 participación, no veo justo que todas las adjudicaciones sean para una empresa y  
30 sea la única Empresa que participa. -----

1 **4-** Publicación del Alcance N°. 175 a La Gaceta N°. 146 del Martes 6 de agosto  
2 del 2019 **DIRECTRIZ N° 054-MP EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL**  
3 **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA MODERNIZACIÓN DE LOS MECANISMOS**  
4 **DE COBRO Y PAGO EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO. -----**

5 **Artículo 1°.- Objeto.** La presente Directriz tiene por objeto establecer los  
6 lineamientos generales para que las instituciones del sector público modernicen  
7 sus mecanismos de cobro y pago, mediante la implementación y uso de  
8 procedimientos electrónicos que promuevan la eficiencia y seguridad de sus  
9 operaciones, así como el bienestar general de la población. -----

10 **Artículo 2°.- Deber de las instituciones del sector público.** Se ordena a la  
11 Administración Central y se instruye a la Administración Descentralizada a  
12 habilitar procedimientos operativos que les permitan gestionar la totalidad de  
13 sus transacciones de cobro y pago por medios digitales, tales como  
14 transferencias electrónicas, tarjetas de crédito o débito, pagos móviles o  
15 cualquier otro producto de movilización electrónica de dinero provisto y  
16 supervisado por el Sistema Financiero Nacional. Con la habilitación de estos  
17 procedimientos, las instituciones del sector público promoverán la inclusión  
18 financiera y la provisión de opciones electrónicas de cobro y pago convenientes  
19 para los ciudadanos. -----

20 **Artículo 3°- Ente coordinador.** Se instruye al Banco Central de Costa Rica para  
21 que, con fundamento en las potestades rectoras que le confiere su Ley Orgánica,  
22 Ley 7558 sobre el sistema de pagos costarricense, asuma la coordinación y el  
23 seguimiento de la ejecución de la presente Directriz, para lo cual podrá: -----

24 a) Establecer con las instituciones del sector público los canales de comunicación  
25 necesarios para cumplir con las disposiciones de la presente Directriz. -----

26 b) Definir las condiciones bajo las cuales las instituciones del sector público  
27 reportarán los datos y la información que les solicite en relación con su  
28 participación en el sistema de pagos costarricense. -----

29 c) Requerir a las instituciones del sector público la presentación de un plan de  
30 trabajo para la modernización de sus infraestructuras de cobro y pago,

- 1 cumpliendo con buenas prácticas en materia de administración de proyectos.  
2 Estos planes deberán ser presentados al Banco Central de Costa Rica dentro de  
3 los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Directriz. -----  
4 d) Definir las condiciones mediante las cuales las instituciones del sector público  
5 elaborarán la formulación y presentación de sus proyectos y planes de trabajo,  
6 así como los reportes de ejecución correspondientes. -----  
7 e) Dar seguimiento a los proyectos que formulen las instituciones del sector  
8 público para la modernización de sus infraestructuras de cobro y pago. Además,  
9 el Banco Central de Costa Rica deberá presentar un informe semestral de  
10 avances al Consejo de Gobierno. -----  
11 f) Solicitar medidas y acciones correctivas a las instituciones del sector público  
12 que presenten desviaciones en el cumplimiento de las disposiciones de la  
13 presente Directriz, o en los compromisos asumidos con sus planes de trabajo. ----  
14 g) Implementar un sistema de seguimiento que le permita evaluar el desempeño  
15 de las instituciones del sector público con la modernización de sus mecanismos  
16 de cobro y pago, así como un procedimiento de certificación para calificar y  
17 certificar el nivel de digitalización de los mecanismos de cobro y pago de las  
18 instituciones públicas. -----  
19 h) Asesorar y acompañar a las instituciones del sector público durante el proceso  
20 de modernización de sus infraestructuras de cobro y pago. -----  
21 i) Incorporar en el Reglamento del Sistema de Pagos las normas regulatorias que  
22 considere pertinentes para la correcta ejecución de la presente Directriz. -----  
23 Los recursos que el Banco Central de Costa Rica destine a la ejecución de estas  
24 funciones, podrá computarlos como parte de las asignaciones presupuestarias  
25 que debe realizar para cumplir con su responsabilidad relacionada con la  
26 promoción de la eficiencia del sistema de pagos costarricense, conforme con el  
27 artículo 2, inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley  
28 7558. -----  
29 Artículo 4º- Plazo de ejecución. Las instituciones del sector público tendrán un  
30 plazo máximo de 5 años para la ejecución de todas las acciones que determinen

1 para la modernización de sus mecanismos de cobro y pago. Este plazo  
2 empezará a contar a partir de la entrada en vigencia de la presente Directriz.

3 Los casos que requieran de una ampliación del plazo deberán ser aprobados por  
4 el Banco Central de Costa Rica, previa justificación por parte de la institución  
5 correspondiente. -----

6 Artículo 5°- Vigencia. Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta.  
7 Dado en la Presidencia de la República. —San José, a los diecisiete días del mes  
8 de junio del año dos mil diecinueve. -----

9

10 **5-**Publicación de Página 59 de La Gaceta N° 147 — Miércoles 7 de agosto del  
11 2019 DISPOSICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
12 DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA HACIENDA DIRECCIÓN  
13 GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
14 ADMINISTRATIVA. -----

15 Recordatorio de la Circular N° DGABCA-0047-2018, sobre el uso obligatorio del  
16 SICOP, mediante la cual se les recuerda a todas las instituciones públicas sin  
17 excepción, que deben tramitar sus procesos de contratación administrativa por  
18 medio de la plataforma SICOP, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 40  
19 de la Ley de Contratación Administrativa. Los sujetos de derecho público que a  
20 la fecha no se encuentren realizando sus procedimientos de contratación  
21 administrativa a través del SICOP, deberán apersonarse ante el prestador del  
22 servicio de la plataforma, sea Radiográfica Costarricense S. A. (RACSA), y se  
23 pongan a derecho a la mayor brevedad. La Circular se encuentra disponible en  
24 la sección de Avisos de la plataforma del Sistema Integrado de Compras  
25 Públicas (SICOP), en el enlace <https://www.sicop.go.cr>. Publíquese.—San José,  
26 nueve de julio del dos mil diecinueve. -----

27

28 **6-**Oficio DPIMBA-58-2019, firmado digitalmente por Lic. Albán Serrano Siles,  
29 Proveedor Institucional fechado 08 de agosto 2019, recibido este mismo día.  
30 Por este medio solicito el acuerdo de pago respectivo para la cancelación de las

1 FACTURAS que detallo a continuación: -----

2

3

PROCEDIMIENTO	FACTURA	MONTO
2018LA-000005-0004200001	00100001010000000034	¢ 550.000.00
	00100001010000000035	¢ 550.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>¢ 1.100.000.00</b>

7

8 Lo anterior corresponde a pago parcial del procedimiento INDICADO, según ACTA  
9 DE RECEPCION EN SICOP, (ver también expediente electrónico, [5. 2. Orden de  
10 pedido # 0822019001200026, 0822019001200027 Especies fiscales registradas »]);  
11 suscritas por Eliana Obregón Montiel, a favor de **EDUARDO ENRIQUE ROJAS**  
12 **SOLANO.** -----

13

14 **Regidor Jonathan Espinoza Vargas:** Unas personas pararon el trabajo en el  
15 tajo de Palmira, ya que aparentemente hay problemas. -----

16

17 **Síndico Héctor Sánchez:** Ese tajo se paró y no puede utilizarse el material para  
18 el mejoramiento de caminos de Cabagra. -----

19

20 **Presidente Concejo:** Vamos a solicitar al señor Alcalde, informar al respecto.  
21 Al contarse con la presencia del señor Alcalde, indica: -----

22

23 **Señor Alcalde:** No se debe proceder hasta que no se aclare la situación. -----

24 A la gente le cuesta entender que buscamos un tajo de la comunidad o se debe  
25 comprar el material, en el Carmen de Biolley, igual MINAET lo cerro, no dio  
26 permiso de tocarlo, Jonathan que es miembro de la parte Regional del SINAC,  
27 es contradictorio y un poco complicado, ahora necesitan que les ayudemos a  
28 arreglar el camino de Altamira a la Estación, pero no podemos entrar porque es  
29 patrimonio del Estado. La gente no entiende, que es para resolver los problemas  
30 de la comunidad, buscamos recursos para tener un tajo, pero la comunidad se

1 opone. -----

2

3 **Regidor Jonathan Espinoza Vargas:** Porqué la Asociación de Desarrollo no  
4 autoriza la extracción de material. -----

5

6 **Señor Alcalde:** La denuncia está por afectar Patrimonio Natural del Estado, por  
7 problema de aguas, cuando fue el Geólogo estaba seco, se necesita también un  
8 visto bueno del poseedor ya sea indígena o no, estamos esperando porque MINAE  
9 fue a hacer el levantamiento, van a ver si las nacientes son permanentes, o es  
10 tema de lluvia. -----

11

12 **Síndico Héctor Sanchez:** También en Ujarrás hay conflicto, por lo que el  
13 Ingeniero me comunicó que se va a tener que comprar el material para Santa  
14 María y Ujarrás. -----

15

16 **Síndico Rafael Altamirano:** Que posibilidad de solicitar al Ministro de Geología y  
17 Minas que venga a Buenos Aires, la Municipalidad trata de buscar los tajos y hay  
18 un montón de personas que se oponen a eso. Si Geología y Minas firma saben  
19 parqué lo hace, y la gente de parques llegan y dice que es prohibido. -----

20

21 **Señor Alcalde:** Va a hacer la misma historia, siempre la parte política y la parte  
22 técnica. El Ministro, la semana estuvo en Biolley. -----

23

24 **Presidente Concejo:** Vamos a dejarlo pendiente. -----

25 Someto a votación la cancelación de la FACTURA 34, por ¢ 550.000.00. -----

26 **ACUERDO 9. SE ACUERDA:** Aprobar la cancelación de la FACTURA que detallo  
27 a continuación: -----

28

PROCEDIMIENTO	FACTURA	MONTO
2018LA-000005-0004200001	00100001010000000034	¢ 550.000.00

29

30



1 Lo anterior corresponde a pago parcial del procedimiento INDICADO, según ACTA  
2 DE RECEPCION EN SICOP, (ver también expediente electrónico, [5. 2. Orden de  
3 pedido # 0822019001200026, 0822019001200027 Especies fiscales registradas »]);  
4 suscritas por Eliana Obregón Montiel, a favor de **EDUARDO ENRIQUE ROJAS**  
5 **SOLANO. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
6

7 7-Oficio DPIMBA-59-2019 firmado digitalmente por Lic. Albán Serrano Siles,  
8 Proveedor Institucional fechado 08 de agosto 2019, recibido este mismo día.  
9 Por este medio solicito el acuerdo de pago respectivo para la cancelación de las  
10 FACTURAS que detallo a continuación: -----

PROCEDIMIENTO	FACTURA	MONTO
2018LA-000002-0004200001	1595	₡ 7.009.000.00
	1680	₡ 9.116.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>₡16.125.000.00</b>

15  
16 Lo anterior corresponde a pagos de los procedimientos INDICADOS, según ACTAS  
17 DE RECEPCION EN SICOP; suscritas por Eliana Obregon Montiel, a favor de  
18 **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA, S.A.** -----  
19 **ACUERDO 10. SE ACUERDA:** Cancelar las FACTURAS que se detallan a  
20 continuación: -----

PROCEDIMIENTO	FACTURA	MONTO
2018LA-000002-0004200001	1595	₡ 7.009.000.00
	1680	₡ 9.116.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>₡16.125.000.00</b>

21  
22  
23  
24  
25  
26 Lo anterior corresponde a pagos de los procedimientos INDICADOS, según ACTAS  
27 DE RECEPCION EN SICOP; suscritas por Eliana Obregon Montiel, a favor de  
28 **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA, S.A. ACUERDO UNÁNIME Y**  
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
30 -----

1 **8-** Oficio DPIMBA-60-2019 firmado digitalmente por Lic. Albán Serrano Siles,  
2 Proveedor Institucional fechado 08 de agosto 2019, recibido este mismo día.  
3 Por este medio solicito el acuerdo de pago respectivo para la cancelación de la  
4 FACTURA que detallo a continuación: -----

PROCEDIMIENTO	FACTURA	MONTO
2019LA-000006-0004200001	184	¢ 33.948.149.03
<b>TOTAL</b>		<b>¢ 33.948.149.03</b>

5  
6  
7  
8  
9 Lo anterior corresponde a pago final del procedimiento INDICADO, según ACTA  
10 DE RECEPCION EN SICOP (ver expediente electrónico, [9. Información  
11 relacionada]); suscritas por el INGENIERO David Salazar Aguilar, a favor de  
12 **ALGRASA, S.A.** -----

13 **ACUERDO 11. SE ACUERDA:** Cancelar la FACTURA que se detallan a  
14 continuación: -----

PROCEDIMIENTO	FACTURA	MONTO
2019LA-000006-0004200001	184	¢ 33.948.149.03
<b>TOTAL</b>		<b>¢ 33.948.149.03</b>

15  
16  
17  
18  
19 Lo anterior corresponde a pago final del procedimiento INDICADO, según ACTA  
20 DE RECEPCION EN SICOP (ver expediente electrónico, [9. Información  
21 relacionada]); suscritas por el INGENIERO David Salazar Aguilar, a favor de  
22 **ALGRASA, S.A. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----

23  
24 **9-** Oficio AI/MBA/125-2019 firmado por la Licda. Mardeluz Mena León, Auditora  
25 Interna de fecha 09 de agosto 2019 recibido este mismo día. -----

26 Mediante la presente les saludo y en relación con el acuerdo de sesión ordinaria  
27 164- 2019, celebrada el 01 de julio de 2019, que dice: "SE ACUERDA: Integrar  
28 comisión por el señor Jose Rojas Méndez-Alcalde como  
29 coordinador, Lic. Johnny Vidal Atencio-Asesor Legal, Licda. Maribel Pérez-  
30 Administradora Tributaria, señores Héctor Sanchez, William Vega Valverde,

1 Orlando Rivera Beita y el señor Antonio Vidal Castillo, para que analicen la  
2 concesión otorgada a la Empresa MECO en el sector de Ujarrás, con funcionarios  
3 de Geología y Minas. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADA.  
4 Según lo anterior, les solicito remitir el dictamen o informe otorgado por la  
5 comisión antes mencionada, sobre las acciones tomadas para dar cumplimiento  
6 al acuerdo antes transcrito. -----

7

8 **Señor Alcalde:** Se está realizando el informe, el cual se presentará al Concejo.. -

9

10 **10-** Oficio DPIMBA-62-2019 firmado digitalmente por Lic. Albán Serrano Siles,  
11 Proveedor Institucional fechado 09 de agosto 2019, recibido este mismo día. -  
12 Por este medio solicito el acuerdo de pago respectivo para la cancelación de la  
13 FACTURA que detallo a continuación: -----

PROCEDIMIENTO	FACTURA	MONTO
2019LA-000011-0004200001	79	¢ 25.321.180.57
<b>TOTAL</b>		<b>¢ 25.321.180.57</b>

17

18 Lo anterior corresponde a pago parcial del procedimiento INDICADO, según ACTA  
19 DE RECEPCION EN SICOP (ver expediente electrónico, [9. Información  
20 relacionada]); suscritas por el INGENIERO David Salazar Aguilar, a favor de  
21 **CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA, S.A.** -----

22 **ACUERDO 12. SE ACUERDA:** Cancelar la FACTURA que se detalla a  
23 continuación: -----

PROCEDIMIENTO	FACTURA	MONTO
2019LA-000011-0004200001	79	¢ 25.321.180.57
<b>TOTAL</b>		<b>¢ 25.321.180.57</b>

27

28 Lo anterior corresponde a pago parcial del procedimiento INDICADO, según  
29 ACTA DE RECEPCION EN SICOP (ver expediente electrónico, [9. Información  
30 relacionada]); suscritas por el INGENIERO David Salazar Aguilar, a favor de

1 **CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA, S.A. ACUERDO UNÁNIME Y**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** -----

3

4 **11-** Oficio DPIMBA-63-2019 firmado digitalmente por Lic. Albán Serrano Siles,  
5 Proveedor Institucional fechado 09 de agosto 2019, recibido este mismo día.  
6 Por este medio solicito el acuerdo de pago respectivo para la cancelación de la  
7 **FACTURA** que detallo a continuación: -----

PROCEDIMIENTO	FACTURA	MONTO
2018LA-000029-0004200001	10745	₡ 149.981.413.60
<b>TOTAL</b>		<b>₡ 149.981.413.60</b>

11

12 Lo anterior corresponde a pago parcial del procedimiento INDICADO, según ACTA  
13 DE RECEPCION EN SICOP (ver expediente electrónico, [9. Información  
14 relacionada]); suscritas por el INGENIERO David Salazar Aguilar, a favor de  
15 **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA, S.A** -----

16 **ACUERDO 13. SE ACUERDA:** Cancelar la **FACTURA** que se detalla a  
17 continuación: -----

PROCEDIMIENTO	FACTURA	MONTO
2018LA-000029-0004200001	10745	₡ 149.981.413.60
<b>TOTAL</b>		<b>₡ 149.981.413.60</b>

21

22 Lo anterior corresponde a pago parcial del procedimiento INDICADO, según ACTA  
23 DE RECEPCION EN SICOP (ver expediente electrónico, [9. Información  
24 relacionada]); suscritas por el INGENIERO David Salazar Aguilar, a favor de  
25 **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA, S.A. ACUERDO UNÁNIME Y**  
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** -----

27

28 **12-**Oficio-AMBA.424-2019, del señor Alcalde-José Rojas Méndez, fechado 12 de  
29 agosto, 2019, solicitando convocar a Comisión de Hacienda a reunión para el día  
30 13 de agosto, 2019, a partir de las 2:00 pm., para analizar oficio AT/MBA/081-

1 2019 de la Licda Maribel Perez Monge, Administradora Tributaria, referente al  
2 Estudio de Costos Operacionales de los Servicios de Recolección de Residuos  
3 Sólidos, Mantenimiento de Parques, Aseso de Vías, Cementerio y Terminal. -----

4 **ACUERDO 14. SE ACUERDA:** Que la Comisión de Hacienda, se reúna el lunes  
5 19 de agosto, 2019, a las 7:00 am. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADA.**

7

8 **ARTICULO IV.**

9 **Asuntos de Trámite Urgente.**

10

11 **Presidente Concejo-Froilán Castro Valverde:**

12 **1-**Se había tomado acuerdo para que se presentara modificación presupuestaria,  
13 para cubrir por servicios especiales una persona que refuerce el Departamento  
14 de la Secretaria del Concejo, por dos meses; hoy la sorpresa es que ya no se  
15 puede, aquí son muy informarles para dar una respuesta. Por lo que la  
16 muchacha que va a venir tendría que estar sin salario. -----

17

18 **Señor Alcalde:** La idea era tomar un acuerdo diferente, para poder corregir esta  
19 situación, con respecto a la muchacha que estuvo acá haciendo el tiempo a doña  
20 Lilliana, ella no tiene los atestados para asumir la Secretaria del Concejo, ya  
21 revisamos el perfil, revisamos todo lo que tiene que ver con el Manual de  
22 Puestos, y ella no califica. En ese entendido ustedes tienen que revisarlo, y  
23 vean quién va a estar ahí, y aquí hay un posible acuerdo que debe tomar el  
24 Concejo para echar atrás lo que se tomó en ese momento, porque la plaza no  
25 existe. -----

26

27 **Presidente Concejo:** En el acuerdo que tomó el Concejo no dice quién, dice una  
28 persona que refuerce, sin embargo, de revisar si cumple o no, es el Concejo  
29 quien debe revisar. Voy a someter este acuerdo que están recomendando. -----

30 **ACUERDO 15. SE ACUERDA:** Visto el acuerdo, de Sesión Ordinaria 169-2019,

1 celebrada el día 05 de agosto del 2019, que dice: Solicitar a la Administración,  
2 indicar a la funcionaria Encargada de Presupuesto, realizar modificación  
3 presupuestaria para cubrir por servicios especiales una persona que refuerce el  
4 Departamento de la Secretaria del Concejo, por dos meses. La cuál debe  
5 presentarse en la sesión del lunes 12 de agosto, 2019. Siendo que para dar  
6 contenido presupuestario para servicios especiales, es requisito el que haya una  
7 plaza, y en este momento no existe dicha plaza, déjese sin efecto el acuerdo  
8 indicado, a fin de no realizar actos que constriñan, con el bloque de legalidad.

9 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10

11 **2-** El sábado mandé un audio respecto a lo que pasó nuevamente en Volcán,  
12 sobre otra muerte, involucrado con el mal estado del camino que es  
13 responsabilidad de CONAVI, ya nos habíamos reunido en Volcán con el Director  
14 de CONAVI y se le han enviado acuerdos y no hay respuesta, los perfilados son  
15 muy bonitos de momento, el sábado hubo otro accidente y la persona murió, la  
16 gente dice que la calle es municipal y que no hacen nada, nosotros hicimos lo  
17 que teníamos que hacer, se han hecho las gestiones con CONAVI y no se ha  
18 logrado, además este sector tiene que estar iluminado, porque es muy oscuro. -

19

20 **Señor Alcalde:** Solicito espacio para poder conversar ese tema, o buscar una  
21 audiencia con el Director de CONAVI, yo estoy buscando una audiencia pero a  
22 nivel de Región. -----

23

24 **Presidente Concejo:** Sugiero hacer nuestra parte y enviar un acuerdo al Director  
25 de CONAVI. -----

26 **ACUERDO 16. SE ACUERDA:** Indicar al Director Regional de CONAVI, que en  
27 reiteradas ocasiones se ha solicitado en reuniones físicas y por acuerdos de este  
28 Concejo, el mejoramiento de la carretera del entronque de la carretera  
29 Interamericana a Quebrada la Maura, la cual está en pésimas condiciones,  
30 misma que han ocasionado muerte de dos personas de la comunidad, siendo de

1 emergencia tomar cartas sobre esta carretera, por lo que se solicita mejorar las  
2 condiciones, no solo la carpeta asfáltica, sino de la duración de la vía.

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4

5 **Regidor Juan Altamirano Barrantes:**

6 1--Preguntarle al señor Alcalde, qué paso con el proceso de compra de  
7 maquinaria, ya que no se escucha nada, cual es el seguimiento que se le ha  
8 dado. -----

9

10 **Señor Alcalde:** Con respecto a ese tema, se está haciendo todo un estudio,  
11 capacitación, revisión de cada una de las sugerencias de la Contraloría,  
12 buscando apoyo técnico, para proceder al cartel, creemos que es posible que la  
13 próxima semana salga el cartel otra vez. -----

14

15 **Señor Alcalde-José Rojas Méndez:**

16 1-Hoy a primera hora, me busco la dirigencia del equipo de futbol de niños que  
17 ganaron a nivel nacional, van para Panamá, me buscaron para ver la posibilidad  
18 de recibir un apoyo de la Municipalidad, ellos van a estar del 4 al 9 de setiembre  
19 en Panamá y requieren en alimentación y pasaportes alrededor de dos millones  
20 para los que van a acompañar a los chiquitos, los pasaportes de los nueve niños  
21 cuestan alrededor de dos millones, yo tenía un recurso ahí de gastos de  
22 representación. -----

23

24 **Presidente Concejo:** Me están solicitando que participe un momento en el  
25 simulacro del lunes, por lo que voy a salir por un momento y que la  
26 Vicepresidenta se quede en mi lugar, si están de acuerdo. -----

27 Al ser las 11:45 am, el señor Presidente sale de la sala de sesiones. -----

28 Seguidamente la señora Vicepresidenta-Fanny Elena Rojas Badilla, asume la  
29 presidencia, continuando con el desarrollo de la sesión. -----

30 -----

1 **Señora Vicepresidenta:** Si existe dinero, posibilidad y la legalidad, no hay que  
2 esperar tanto para ayudarles. -----  
3

4 **Señor Alcalde:** Se necesita acuerdo de ustedes a través de una modificación  
5 presupuestaria y los recursos serían transferidos a través de la Asociación de  
6 Desarrollo de Volcán. -----  
7

8 **ARTICULO V.**

9 **Informes de comisiones.**

10  
11 Se deja constancia, que no se presentaron informes. -----  
12

13 **ARTICULO VI.**

14 **Mociones señores Regidores.**

15  
16 Se deja constancia, que no se presentaron mociones. -----  
17

18 **ARTICULO VII.**

19 **Mociones del señor Alcalde.**

20  
21 Se deja constancia, que no se presentaron mociones. -----  
22

23 Siendo las once horas con cincuenta minutos, la señora Presidenta en Ejercicio,  
24 Fanny Elena Rojas Badilla, da por concluida la sesión.-----  
25

26  
27  
28  
29 Fanny Elena Rojas Badilla  
30 Presidenta en Ejercicio

Lilliana Badilla Marín  
Secretaria